

DECRETO N° 771/
CHIGUAYANTE, 26 JUN 2014

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde complementada y rectificada por decreto alcaldicio N° 1511 de fecha 06 de agosto 2013; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el artículo 8 y 14 del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Solicitud de Pedido Interno N° S/N del Director de la Escuela la Esperanza, el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 234/2014 de fecha 27 de Junio de 2014 de Jefe de Finanzas DAEM, Decreto Alcaldicio N° 476 del 22 de Abril de 2014 que aprueba el Programa de Actividad Municipal N° 27 y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese la Contratación por Convenio Marco, la adquisición de "Implementación y materiales deportivos, para Escuela la Esperanza, Fondo IND" al proveedor Imagen Publicitaria RUT: 11.475.910-4.- al proveedor Mundo Didáctico Ltda., RUT: 77.248.320-1, al proveedor Aukinko, RUT: 86.442.000-1, al proveedor Didácticos Chile RUT: 76.078.858-9.- al proveedor Rincón Didáctico, RUT: 76.080.432-0.- actuando de conformidad a las facultades que entregan los artículos 8, 14 y siguientes del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátase la adquisición de "Implementación y materiales deportivos, para Escuela la Esperanza, Fondo IND" al proveedor Imagen Publicitaria RUT: 11.475.910-4.- por un monto total de \$62.951 al proveedor Mundo Didáctico, RUT: 77.248.320-1.- por un monto total de \$83.348 al proveedor Aukinko, RUT: 86.442.000-1, por un monto total de \$48.450.-, al proveedor Didácticos Chile RUT: 76.078.858-9.- por un monto total de \$1.163.701, al proveedor Rincon Didactico, RUT: 76.080.432.- por un monto total de \$142.764.- Impuesto Incluido, según consta en Catálogo Electrónico de Convenios Marco, publicado en el Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

3°. Impútese el gasto a las cuentas N° 215.22.04 del presupuesto anual vigente de la dirección de administración de educación municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde
ROLANDO SAAYEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/LSP/nos

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica
- Daem (2).
- Lev Transparencia.

